



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404/330/332
 TELEF. FAX 087 - 255458

RESOLUCION INTERNA N^o **380-98**

Salta, 7 de Setiembre de 1.998
 Expte N^o 12.130/97

VISTO:

La Resolución Interna N^o 067/98 de esta Facultad, mediante la cual se modifica el Artículo 1^o de la Resolución Interna N^o 725/97 referidas a la Implementación del Curso de "Docencia en Ciencias de la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas de este Cuerpo, en su despacho N^o 24/98 de fecha 25 de Agosto de 1998, aconseja convalidar la Resolución Interna N^o 067/98.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N^o 12/98 del 1 de Setiembre de 1.998)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o. Convalidar la Resolución Interna N^o 067/98, de fecha 09 de Marzo de 1.998, mediante la cual modifica el artículo 1^o de la Resolución Interna N^o 725/97, referidas a la Implementación del Curso de "DOCENCIA EN CIENCIAS DE LA SALUD"

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Firma]
 Lic. Barbara Kennessy de Salin
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
 N^o MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO